SECCIÓN SINDICAL DE INTERCONSEJERÍAS

USIPA-SAIF

INFORMA

DICIEMBRE 2021

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF
Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO Depósito Legal: AS-331498
Tfno: **985966331** – **Fax:** **985253045** - **Web**: usipa.es - **Correo:** usipa@asturias.org

El Comité de Empresa de **Interconsejerías** es el órgano de representación del personal laboral de las siguientes Consejerías**: Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Consejería de Hacienda, Consejería de Salud y los Servicios Centrales del SESPA.**

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE INTERCONSEJERÍAS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 6/2021
2. Escritos de salida
   - Propuesta al IAAP del Comité de Interconsejerías sobre el temario de Analista de Laboratorio
3. Escritos de entrada:
   - Copia básica de dos contratos laborales
   - Acta del acuerdo de las bases de movilidad funcional de los SS CC SESPA
4. Problemática en torno a los puestos de trabajo sujetos a contrato relevo que se pretende cesar en el Laboratorio de Salud Pública (Consejería de Sanidad). Medidas a tomar al respecto (A petición de CCOO)
5. Cobertura de las plazas de Analista de Laboratorio del Laboratorio de Salud Pública tras la jubilación de sus titulares (A petición de USIPA)
6. Ruegos y preguntas

DESARROLLO Y ACUERDOS

---

1. **Lectura y aprobación del acta 6/2021**

Se da por aprobada

2. **Escritos de salida:**

   - **Propuesta al IAAP del Comité de Interconsejerías sobre el temario de Analista de Laboratorio**

Se informa del envío al IAAP de la propuesta de este Comité de Empresa sobre el temario de la categoría de analista de Laboratorio acordado en el último Pleno.

3. **Escritos de entrada:**

   - **Copia básica de dos contratos laborales**

Se reciben dos copias de contratos laborales.

   - **Acta del acuerdo de las bases de movilidad funcional de los SS CC del SESPA**

Las bases de movilidad funcional de los Servicios Centrales del SESPA ya están aprobadas y se han firmado por la Gerente del SESPA y por el presidente del Comité de Interconsejerías, en representación de este.

La Secretaria general de los SSCC del SESPA se compromete a implementar en breve la movilidad funcional en los centros de este ámbito.

4. **Petición de cobertura de las plazas de Analista de Laboratorio del Laboratorio de Salud Pública tras la jubilación de sus titulares**

El punto cuatro y cinco del orden del día, al ser coincidentes las peticiones de los representantes de CCOO y de **USIPA**, se ha tratado como un solo punto.

Se tiene conocimiento de la inminente jubilación total de dos personas trabajadoras del Laboratorio de Salud Pública de la Consejería de Salud, que en la actualidad están con una jubilación parcial y, por tanto, sus plazas cubiertas mediante contrato relevo por sendos relevistas.

Se le plantea al pleno del Comité la necesidad de solicitar la cobertura de las futuras vacantes una vez se produzca la jubilación total de sus titulares.

Por parte de **USIPA** **se requiere la continuidad de los relevistas en el puesto vacante,** ya que se mantiene la necesidad de realizar el trabajo prestado y no cabría la extinción del contrato, en virtud del artículo 17.2 del Decreto 206/2019 que regula la Contratación Temporal en la Administración del Principado de Asturias.

Se da la circunstancia que estas plazas, al estar configuradas como singularizadas, en primer lugar se tendrían que ofertar en la Intranet para su cobertura provisional mediante comisión de servicios al personal fijo y que de quedar desierto, continuarían los relevistas en sus puestos hasta que haya un Concurso de Méritos.

Ante la inminente jubilación de los mencionados Analistas de Laboratorio y al considerar presumible que para ejecutar las medidas obligadas por una sentencia, la Administración quiera ubicar a un Analista de Laboratorio en una de las plazas que próximamente quedarán vacantes en el Laboratorio de Salud Pública, el Pleno debate qué medidas adoptar, acordándose por unanimidad el envío de un escrito a la Dirección General de Función Pública, en los siguientes términos:

- **Solicitar una reunión al Director General de Función Pública** para que informe a este Comité sobre la cobertura de las plazas de Analista de Laboratorio del Laboratorio de Salud Pública que quedarán vacantes.

- **Se solicitará la petición de cobertura de las vacantes con la continuidad de los "relevistas", una vez se produzcan las jubilaciones totales de los titulares** de las plazas y teniendo en cuenta que estas plazas están configuradas en el catálogo de Puestos como singularizadas, observamos que deberían ser ofertadas en la Intranet para su cobertura provisional mediante Comisión de Servicios y de resultar este desierto deberían continuar los trabajadores que prestan actualmente sus servicios como "relevistas", hasta que se puedan ofertar para su provisión definitiva, mediante Concurso de Méritos.

- Se trasladará la valoración negativa de este Comité a la previsible incorporación en una vacante de Analista de Laboratorio del Laboratorio de Salud Pública del Analista de Laboratorio demandante, que por sentencia, la Administración tiene que readmitir, ya que consideramos que esa readmisión tiene que ser en el puesto en el que ha cesado, puesto que está configurado con otras características económicas, en distinto laboratorio y depende orgánicamente de otra Consejería, por lo que **vemos más apropiado que continúe en el puesto y centro de trabajo que ocupaba antes de su cese.**

5. Ruegos y preguntas

No hay ningún asunto.

Se fija la fecha del próximo pleno ordinario para el 14 de enero de 2022

Este ha sido el resumen de la reunión del Comité de Empresa de Interconsejerías, celebrada el tres de diciembre.

Destacar que poco a poco se va cosechando el trabajo realizado por el Comité de Interconsejerías. En esta ocasión ya hemos firmado el acuerdo con los **Servicios Centrales del SESPA para que su personal Laboral pueda optar a puestos de superior categoría o movilidad dentro del mismo grupo profesional.** Movilidad funcional que ya está aprobada en la Consejería de Hacienda y que en la Consejería de Salud, aún continuamos con su negociación.

A diferencia de otros sindicatos, en **USIPA** mantenemos todos nuestros INFORMAS en abierto. Nuestra apuesta es que **la información llegue a todos los trabajadores**, en una clara muestra del sindicato independiente que somos. Por eso te animamos a que **compartas esta información** con tus compañeros.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

Por si fuese de tu interés, se facilita el enlace a la información de lo acontecido en la última reunión del **Comité de Seguridad y Salud de la Consejería de Hacienda**: http://www.usipa.es/usipa-informa/informa-comité-de-seguridad-y-salud-de-la-consejer%C3%ADa-de-hacienda.htm

Informa

Desde **USIPA**, queremos contribuir a crear espacios de trabajo seguros. Para ello es necesario que nos hagáis llegar vuestras sugerencias en materia de prevención y que **nos trasladéis cualquier situación laboral que consideréis que pueda poner en riesgo vuestra salud.** Desde nuestro área de salud laboral estudiaremos cada caso y los delegados de prevención junto con el servicio jurídico darán respuesta a vuestras peticiones.

¡Tu apoyo es relevante! Si deseas **afiliarte** a **USIPA** podrás beneficiarte del asesoramiento jurídico que necesites para defender tus derechos como trabajador y en el ámbito privado, de importantes descuentos en los cursos de preparación de oposiciones que realizamos, además de otras muchas ventajas. Pincha en Afiliación.

USIPA pone a vuestra disposición el teléfono: 985966331 y el correo: usipa@asturias.org para facilitaros la información y el asesoramiento que necesitéis.

sindicatos asturianos independientes federados

Tu sindicato independiente
para y por la defensa de los trabajadores de Asturias